



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL POR LA QUE SE PUBLICAN LOS OBJETIVOS MÍNIMOS ESTATALES Y AUTONÓMICOS DE RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) PARA EL AÑO 2022.

El artículo 29.3 del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (en adelante, RAEE), establece que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico publicará en su página web, mediante resolución del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, los objetivos estatales mínimos de recogida separada para el periodo anual de cumplimiento, que será el año natural de que se trate.

De acuerdo con las previsiones del mencionado artículo 29.3, estos objetivos mínimos anuales se calculan, en el ámbito estatal, a partir de los datos recibidos del Registro Integrado Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, sobre los aparatos eléctricos y electrónicos puestos en el mercado en los años precedentes, y deberán cumplirse en cada comunidad autónoma en proporción a su población, según los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística a 31 de diciembre del año precedente.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

RESUELVE:

Publicar en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, los objetivos estatales y autonómicos mínimos de recogida separada de RAEE para el año 2022, que figuran en el anexo I de esta resolución.

Madrid, a la fecha de la firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Fdo. Ismael Aznar Cano





ANEXO I

OBJETIVOS MÍNIMOS ESTATALES Y AUTONÓMICOS DE RECOGIDA SEPARADA DE RAEE PARA EL AÑO 2022

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 29 del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, establece en su apartado primero que *"Con el objetivo de recoger separadamente los RAEE que se generen en el territorio nacional, se establecerán los objetivos mínimos anuales de recogida separada de RAEE en el ámbito estatal, expresados en peso. Estos objetivos mínimos se calcularán por cada categoría prevista en los anexos I y III y serán exigibles de forma separada para RAEE domésticos y para RAEE profesionales"*. En el apartado segundo se establece que *"los objetivos estatales de recogida a partir del 1 de enero de 2019 se calcularán mediante una de las siguientes opciones, a decisión del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:*

- a) *el objetivo será como mínimo, el 65% de la media del peso de los AEE introducidos en el mercado en los tres años precedentes; o*
- b) *el objetivo será el 85% de los RAEE generados, una vez la Comisión Europea establezca la metodología para la estimación de estos residuos generados."*

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha optado por continuar calculando los objetivos como en años anteriores, es decir, a partir de datos de aparatos eléctricos y electrónicos (en adelante, AEE) puestos en el mercado, tal como se indica en el apartado a), hasta que se tenga información más consistente sobre el funcionamiento de la metodología para la estimación de los residuos generados establecida por la Comisión Europea.

El apartado tercero del citado artículo dispone que *"Antes del 28 de febrero de cada año, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico publicará en su página web, mediante resolución del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, los objetivos estatales mínimos de recogida separada para el periodo anual de cumplimiento, que será el año natural de que se trate. Estos objetivos se calcularán a partir de los datos recibidos del Registro Integrado Industrial sobre los AEE puestos en el mercado en los años precedentes, se expresarán en kilogramos o toneladas y se desglosarán por categorías y uso profesional o doméstico. Los objetivos mínimos anuales en el ámbito estatal deberán cumplirse en cada comunidad autónoma en proporción a su población, según los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística a 31 de diciembre del año precedente"*.

Para el cálculo de los objetivos en 2022, se debe tener en cuenta lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, que señala en su apartado tercero que, a partir del 15 de agosto de 2018, el ámbito de aplicación del real decreto será el recogido en el artículo 2. Esto significa que todos los AEE se clasificarán en las categorías que se recogen en el anexo III, salvo los excluidos expresamente en el artículo 2.

2. DATOS PROCEDENTES DEL REGISTRO INTEGRADO INDUSTRIAL

Los datos de AEE puestos en el mercado en 2019, 2020 y 2021 proceden del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en concreto del Registro Integrado Industrial, sección especial de los productores de AEE (en adelante RII-AEE).

Hay que recordar que la finalización del régimen transitorio del ámbito de aplicación del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, supuso la clasificación de los AEE en las siete categorías del anexo III, en lugar de las diez del anexo I en las que se clasificaban transitoriamente hasta el 14 de agosto de 2018. Además, se incorporaron nuevos productos como consecuencia del ámbito ampliado que operaba a partir de esa fecha. En este sentido, para el cálculo de los objetivos de 2019 se optó por considerar únicamente los AEE nuevos declarados en el RIIAEE en el último trimestre del año anterior (2018), ya que el alcance del artículo 2 entró en vigor el 15 de agosto de 2018. Para el cálculo de los objetivos de 2022 se mantiene ese criterio y, con relación a los datos de puesta en el mercado de 2018, se utilizan los mismos datos que se han usado para el cálculo de los objetivos de 2022.





Los AEE puestos en mercado de los años 2019, 2020 y 2021 son los siguientes:

Año 2019

CATEGORÍA	PUESTOS EN EL MERCADO HOGAR (kg)	PUESTOS EN EL MERCADO PROFESIONAL (kg)	PUESTOS EN EL MERCADO TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	168.396.351,01	28.445.573,58	196.841.924,60
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A 100 cm ²	42.763.592,22	3.716.623,18	46.480.215,40
3. LÁMPARAS	5.475.030,16	-	5.475.030,16
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	296.843.187,99	84.352.894,81	381.196.082,79
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	106.623.398,90	22.437.940,77	129.061.339,67
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	26.598.319,37	-	26.598.319,37
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	83.256.343,66	83.256.343,66
TOTAL	646.699.880,65	222.209.376,00	868.909.255,65





Año 2020

CATEGORÍA	PUESTOS EN EL MERCADO HOGAR (kg)	PUESTOS EN EL MERCADO PROFESIONAL (kg)	PUESTOS EN EL MERCADO TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	170.635.290,33	26.716.154,56	197.351.444,89
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A 100 cm ²	48.724.541,44	3.922.760,61	52.647.302,05
3. LÁMPARAS	4.716.620,65	-	4.716.620,65
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	97.979.731,37	67.725.925,90	365.705.657,27
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	114.489.279,08	20.338.599,74	134.827.878,82
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	27.463.749,63	-	27.463.749,63
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	221.998.210,07	221.998.210,07
TOTAL	664.009.212,49	340.701.650,88	1.004.710.863,37





Año 2021

CATEGORÍA	PUESTOS EN EL MERCADO HOGAR (kg)	PUESTOS EN EL MERCADO PROFESIONAL (kg)	PUESTOS EN EL MERCADO TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	347.896,00	33.841.309,51	217.189.205,51
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm ²	52.265.035,84	4.613.581,28	56.878.617,12
3. LÁMPARAS	4.950.109,69	-	4.950.109,69
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	325.457.656,56	78.797.472,72	404.255.129,28
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	126.484.740,65	25.764.634,54	152.249.375,19
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	26.758.703,39	1.472.109,36	28.230.812,75
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	169.438.277,02	169.438.277,02
TOTAL	719.264.142,13	313.927.384,43	1.033.191.526,56





3. OBJETIVOS MÍNIMOS ESTATALES PARA EL AÑO 2022

Para el cálculo de los objetivos mínimos estatales de recogida separada de RAEE para el año 2021, se aplica el 65 por 100 de la media del peso de los aparatos eléctricos y electrónicos introducidos en el mercado español en los años 2019, 2020 y 2021. En consecuencia, los datos resultantes, expresados en kilogramos son:

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	113.182.233,09	19.283.991,49	132.466.224,58
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A 100 cm ²	31.146.520,06	2.654.809,10	33.801.329,16
3. LÁMPARAS	3.280.714,77	-	3.280.714,77
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	199.394.124,78	50.023.196,91	249.417.321,69
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	75.312.774,04	14.850.587,93	90.163.361,96
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	17.511.167,35	318.957,03	17.830.124,38
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	102.850.113,33	102.850.113,33
TOTAL	439.827.534,09	189.981.655,78	629.809.189,87

De manera que, como deriva del cuadro anterior, en aplicación de las mencionadas previsiones del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, así como en cumplimiento de lo establecido en la Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, **el objetivo de recogida separada de RAEE de España para 2022 es de 629.809.189,87 kilogramos**. Esta cifra se conseguirá a través de una recogida mínima estimada de 439.827.534,09 kilogramos de RAEE de origen doméstico, y de una recogida mínima estimada de 189.981.655,78 kilogramos de RAEE de origen profesional.

En términos de objetivo por habitante y año, para el año 2022 en todo el territorio nacional se establece un objetivo mínimo total de **13,29 kg de RAEE por habitante**. Para este cálculo, se han tenido en cuenta los últimos datos de población disponibles del Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero de 2021.





4. OBJETIVOS MÍNIMOS AUTONÓMICOS PARA EL AÑO 2022

Los objetivos estatales deberán cumplirse a nivel autonómico, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 29 del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, en proporción a su población, calculada según los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística a 31 de diciembre del año precedente, sin que se haya aplicado ningún mecanismo de modulación.

Por tanto, atendiendo al criterio de población, los datos, expresados en kilogramos, de objetivos mínimos de recogida separada de RAEE por Comunidad Autónoma son:

Andalucía (8.472.407 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	20.236.863,53	3.447.957,28	23.684.820,8
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm ²	5.568.964,83	474.677,06	6.043.641,89
3. LÁMPARAS	586.588,33	-	586.588,33
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	35.651.458,56	8.944.094,68	44.595.553,24
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	13.465.844,32	2.655.269,41	16.121.113,73
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	3.130.978,20	57.029,18	3.188.007,38
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	18.389.491,45	18.389.491,45
TOTAL	78.640.697,78	33.968.519,06	112.609.216,84





Aragón (1.326.261 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	3.167.855,71	539.739,33	3.707.595,04
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm ²	871.759,45	74.305,41	946.064,86
3. LÁMPARAS	91.823,87	-	91.823,87
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	5.580.838,96	1.400.098,46	6.980.937,42
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	2.107.928,02	415.652,87	2.523.580,89
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	490.119,78	8.927,28	499.047,07
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	2.878.670,17	2.878.670,17
TOTAL	12.310.325,80	5.317.393,52	17.627.719,32





Principado de Asturias (1.011.792 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	2.416.727,22	411.762,04	2.828.489,26
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm ²	665.057,06	56.686,90	721.743,95
3. LÁMPARAS	70.051,57	-	70.051,57
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	4.257.569,37	1.068.121,90	5.325.691,27
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	1.608.118,40	317.097,65	1.925.216,05
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	373.907,76	6.810,54	380.718,30
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	2.196.110,31	2.196.110,31
TOTAL	9.391.431,37	4.056.589,33	13.448.020,70





Illes Balears (1.173.008 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	2.801.801,52	477.371,01	3.279.172,53
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm ²	771.025,32	65.719,22	836.744,54
3. LÁMPARAS	81.213,38	-	81.213,38
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	4.935.958,12	1.238.313,34	6.174.271,46
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	1.864.351,31	367.623,07	2.231.974,38
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	433.485,13	7.895,71	441.380,84
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	2.546.032,15	2.546.032,15
TOTAL	10.887.834,78	4.702.954,50	15.590.789,28





Canarias (2.172.944 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	5.190.209,96	884.308,09	6.074.518,05
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm2	1.428.289,35	121.741,87	1.550.031,22
3. LÁMPARAS	150.444,09	-	150.444,09
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	9.143.638,04	2.293.919,18	11.437.557,22
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	3.453.626,06	681.005,02	4.134.631,09
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	803.011,50	14.626,45	817.637,95
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	4.716.408,82	4.716.408,82
TOTAL	20.169.219,02	8.712.009,43	28.881.228,45





Cantabria (584.507 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1.396.130,80	237.872,80	1.634.003,60
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm ²	384.200,02	32.747,73	416.947,74
3. LÁMPARAS	40.468,43	-	40.468,43
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	2.459.575,78	617.048,49	3.076.624,27
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	929.001,67	183.185,67	1.112.187,34
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	216.004,57	3.934,41	219.938,99
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	1.268.681,55	1.268.681,55
TOTAL	5.425.381,28	2.343.470,65	7.768.851,93





Castilla y León (2.383.139 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	5.692.273,60	969.849,71	6.662.123,31
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm ²	1.566.451,81	133.518,30	1.699.970,11
3. LÁMPARAS	164.996,98	-	164.996,98
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	10.028.127,93	2.515.816,45	12.543.944,38
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	3.787.705,05	746.880,56	4.534.585,61
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	880.689,07	16.041,30	896.730,38
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	5.172.640,35	5.172.640,35
TOTAL	22.120.244,44	9.554.746,67	31.674.991,11





Castilla - La Mancha (2.049.562 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	4.895.504,49	834.096,17	5.729.600,66
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm ²	1.347.189,61	114.829,24	1.462.018,85
3. LÁMPARAS	141.901,72	-	141.901,72
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	8.624.452,85	2.163.668,08	10.788.120,93
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	3.257.525,61	642.336,86	3.899.862,47
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	757.415,68	13.795,94	771.211,63
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	4.448.606,27	4.448.606,27
TOTAL	19.023.989,97	8.217.332,56	27.241.322,53





Cataluña (7.763.362 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	18.543.266,08	3.159.402,10	21.702.668,19
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm ²	5.102.905,23	434.951,94	5.537.857,16
3. LÁMPARAS	537.497,50	-	537.497,50
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	32.667.833,19	8.195.574,74	40.863.407,93
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	12.338.904,88	2.433.053,28	14.771.958,16
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	2.868.950,60	52.256,48	2.921.207,08
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	16.850.498,23	16.850.498,23
TOTAL	72.059.357,48	31.125.736,77	103.185.094,25





Comunitat Valenciana (5.058.138 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	12.081.672,71	2.058.475,68	14.140.148,39
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm ²	3.324.744,98	283.388,42	3.608.133,40
3. LÁMPARAS	350.200,92	-	350.200,92
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	21.284.387,93	5.339.741,73	26.624.129,66
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	8.039.285,51	1.585.230,63	9.624.516,15
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	1.869.235,01	34.047,17	1.903.282,18
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	10.978.767,37	10.978.767,37
TOTAL	46.949.527,07	20.279.651,00	67.229.178,06





Extremadura (1.059.501 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	2.530.683,09	431.177,84	2.961.860,94
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm2	696.416,47	59.359,85	755.776,33
3. LÁMPARAS	73.354,71	-	73.354,71
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	4.458.326,42	1.118.487,02	5.576.813,44
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	1.683.945,96	332.049,75	2.015.995,70
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	391.538,62	7.131,68	398.670,30
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	2.299.663,43	2.299.663,43
TOTAL	9.834.265,27	4.247.869,57	14.082.134,85





Galicia (2.695.645,00 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	6.438.713,34	1.097.028,13	7.535.741,47
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm2	1.771.863,91	151.026,84	1.922.890,75
3. LÁMPARAS	186.633,37	-	186.633,37
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	11.343.137,32	2.845.720,72	14.188.858,03
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	4.284.394,73	844.820,57	5.129.215,30
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	996.175,67	18.144,83	1.014.320,50
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	5.850.939,49	5.850.939,49
TOTAL	25.020.918,35	10.807.680,58	35.828.598,92





Comunidad de Madrid (6.751.251 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	16.125.776,91	2.747.510,24	18.873.287,15
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm2	4.437.638,49	378.247,17	4.815.885,66
3. LÁMPARAS	467.423,84	-	467.423,84
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	28.408.921,49	7.127.116,08	35.536.037,57
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	10.730.279,47	2.115.855,65	12.846.135,13
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	2.494.924,96	45.443,79	2.540.368,75
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	14.653.695,53	14.653.695,53
TOTAL	62.664.965,16	27.067.868,47	89.732.833,63





Región de Murcia (1.518.486 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	3.626.996,90	617.967,82	4.244.964,72
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm ²	998.110,12	85.075,05	1.083.185,17
3. LÁMPARAS	105.132,60	-	105.132,60
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	6.389.712,00	1.603.025,28	7.992.737,28
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	2.413.445,92	475.896,57	2.889.342,49
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	561.156,54	10.221,18	571.377,72
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	3.295.897,53	3.295.897,53
TOTAL	14.094.554,07	6.088.083,43	20.182.637,50





Comunidad Foral de Navarra (661.537 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1.580.121,68	269.221,17	1.849.342,85
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm ²	434.832,31	37.063,43	471.895,73
3. LÁMPARAS	45.801,61	-	45.801,61
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	2.783.714,11	698.367,01	3.482.081,13
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	1.051.431,34	207.327,03	1.258.758,37
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	244.471,01	4.452,92	248.923,93
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	1.435.876,37	1.435.876,37
TOTAL	6.140.372,07	2.652.307,92	8.792.679,99





País Vasco (2.213.993 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	5.288.258,01	901.013,52	6.189.271,54
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm ²	1.455.271,11	124.041,69	1.579.312,80
3. LÁMPARAS	153.286,13	-	153.286,13
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	9.316.370,15	2.337.253,51	11.653.623,67
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	3.518.868,38	693.869,86	4.212.738,24
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	818.181,16	14.902,75	833.083,92
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	4.805.506,32	4.805.506,32
TOTAL	20.550.234,94	8.876.587,66	29.426.822,60





La Rioja (319.796 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	763.852,35	130.145,18	893.997,53
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm ²	210.203,86	17.916,97	228.120,83
3. LÁMPARAS	22.141,12	-	22.141,12
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	1.345.685,33	337.600,13	1.683.285,46
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	508.276,24	100.224,71	608.500,95
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	118.180,62	2.152,60	120.333,22
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	694.122,20	694.122,20
TOTAL	2.968.339,53	1.282.161,79	4.250.501,32





Ceuta (83.517 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	199.485,47	33.988,34	233.473,81
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm2	54.896,23	4.679,14	59.575,38
3. LÁMPARAS	5.782,31	-	5.782,31
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	351.435,30	88.166,68	439.601,97
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	132.739,95	26.174,40	158.914,35
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	30.863,71	562,17	31.425,88
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	181.274,95	181.274,95
TOTAL	775.202,98	334.845,67	1.110.048,65





Melilla (86.261 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	206.039,69	35.105,05	241.144,73
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 cm ²	56.699,88	4.832,88	61.532,76
3. LÁMPARAS	5.972,29	-	5.972,29
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	362.981,91	91.063,44	454.045,35
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	137.101,20	27.034,37	164.135,57
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	31.877,75	580,64	32.458,39
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 cm)	-	187.230,85	187.230,85
TOTAL	800.672,73	345.847,22	1.146.519,95

